UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1865 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2251-2025-R y el Memorando Nº 848-2025-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 2298-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 900-2025-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 1582-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre designación en cargo de confianza de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a través del Memorando Nº 848-2025-UNSCH-R, de fecha 05 de agosto de 2025, el Rectorado ha propuesto la designación del Mg. Jesús Honorato Sinchitullo Rojas en el cargo de confianza de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 900-2025-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 08 de agosto de 2025, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al Mg. Jesús Honorato Sinchitullo Rojas en el cargo de confianza de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de agosto de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Mg. JESÚS HONORATO SINCHITULLO ROJAS en el cargo de confianza de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 01 de agosto de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1865 -2025-UNSCH-CU

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Centro de Producción de Bienes y Servicios
Interesado
Archivo

CAZP/gods